

MENDOZA, **04 OCT 2018**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 21170/2018, en la que el alumno Alex Emanuel TORRE SALINAS de la carrera de Ingeniería Civil solicita "CAMBIO DE CARRERA";

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 064/2014-CD, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Alex Emanuel TORRE SALINAS (Legajo 12559) a inscribirse en la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. N° 02/2016-CS) y simultáneamente la baja en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ord. N° 03/2003-CS), de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 064/2014-CD, a partir del 1er. semestre del Año Académico 2018

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 508 / 18